

Índice

Agradecimientos	1
Prólogo de Carlos de Cores y Raúl Gamarra.....	5
Abreviaturas	11
Nota del autor	13

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

.....	15
-------	----

CAPÍTULO II EL RIESGO EN EL CONTRATO DE SEGURO Y SU DECLARACIÓN

1. Concepto de riesgo	19
2. El riesgo como elemento esencial del contrato de seguro	22
3. El riesgo en el Derecho uruguayo	24
3.1. El riesgo en el Código de Comercio	24
3.2. El riesgo en la Ley N° 19.678.....	25
4. La declaración y la delimitación del riesgo	26
5. Efectos de la declaración del riesgo.....	29
6. Momentos de la declaración del riesgo	31
6.1. Declaraciones precontractuales.....	31

6.2. Declaraciones posteriores a la celebración del contrato	31
6.2.1. Agravamiento del riesgo	32
6.2.2. Disminución del riesgo	36
6.2.3. Denuncia del siniestro	37

CAPÍTULO III LA BUENA FE EN EL CONTRATO DE SEGURO

1. Concepto de buena fe.....	42
2. Fundamento jurídico de la buena fe en el derecho uruguayo	43
3. La buena fe en el contrato de seguro. La “ <i>uberrimae bonae fidei</i> ”	44
4. La mala fe en el contrato de seguro	47

CAPÍTULO IV RETICENCIA EN EL CONTRATO DE SEGURO

1. Definición	49
2. Diferencia con otros conceptos.....	52
2.1. Inexactitud	53
2.2. Falsedad	54
2.3. Error.....	55
2.4. Ignorancia	56
2.5. Silencio	57
3. Naturaleza jurídica.....	57
3.1. Vicio del consentimiento	57
3.2. Vicio del consentimiento específico para el contrato de seguro	58
3.3. Carga precontractual.....	59
3.4. Nuestra posición.....	60
4. La reticencia en la legislación uruguaya: el artículo 640 del Código de Comercio uruguayo y el artículo 46 de la Ley N° 19.678.....	61
5. Requisitos que debe tener la reticencia	61
5.1. <i>Declaración falsa o reticencia</i>	61

5.2.	De circunstancias conocidas.....	62
5.2.1.	Conocidas ¿por quién?.....	65
5.2.2.	Cont. Conocidas ¿por quién?: la relación contractual en el seguro de salud y la información en poder del contratante.....	67
5.3.	Aún hechas de buena fe	69
5.4.	El juicio de peritos	69
5.4.1.	¿Qué significa?	70
5.4.2.	¿Cuál sería el objeto de la pericia?	70
5.4.3.	¿Quiénes serían los peritos calificados para tal encargo?	73
5.4.4.	¿Es un medio de prueba necesario? ¿Es un medio de prueba vinculante?.....	73
5.5.	Impedir el contrato o modificar sus condiciones	77
5.6.	Asegurador cerciorado del riesgo	79
6.	Momento de apreciación y alegación de la reticencia.....	80
6.1.	Sobre el momento del tracto contractual en el cual el asegurado o tomador puede incurrir en reticencia	82
6.1.1.	Etapa precontractual.....	82
6.1.2.	Etapa de ejecución del contrato	83
6.1.3.	Nuestra posición.....	83
6.2.	Sobre el momento en que la compañía aseguradora tiene que alegar la reticencia.....	84
6.3.	Cont. Sobre el momento en que la compañía aseguradora tiene que alegar la reticencia: etapa de tramitación del siniestro (artículo 35 de la Ley N° 19.678).....	84
6.4.	Impedimentos para alegar la reticencia	86
6.5.	El destinatario de la invocación de reticencia.....	87
7.	Efectos de la reticencia	87
7.1.	Efectos civiles: nulidad del seguro	88
7.1.1.	¿Qué implica la mentada nulidad?	91
7.1.2.	Solución en otras legislaciones: rescisión del contrato	91
7.2.	Efectos penales	92
7.2.1.	La incidencia de la buena fe en la reticencia.....	93
7.2.2.	La reticencia como delito penal	94
7.2.3.	El tipo penal aplicable: delito de estafa	94
8.	La reticencia en la jurisprudencia uruguaya	95
8.1.	Metodología de trabajo	96

8.2. <i>Período de análisis</i>	96
8.3. Principales temáticas tratadas por los tribunales patrios en relación a la reticencia en el contrato de seguro y sus posiciones	96
8.3.1. Definición de reticencia	96
8.3.2. Actitud de las partes para declarar y conocer el riesgo a asegurar	98
8.3.2.1. Actitud que debe asumir el asegurado para declarar el riesgo	98
8.3.2.2. Actitud de la compañía aseguradora frente al riesgo declarado	99
8.3.3. Requisitos de la reticencia	100
8.3.4. Efectos de la reticencia	101
8.3.5. Prueba de la reticencia	102
8.3.5.1. Objeto de la prueba. La relación entre la reticencia y el siniestro	103
8.3.5.2. Preceptividad o no de la pericia como medio de prueba	104
8.3.5.3. Valor y objeto de la prueba pericial	105
8.3.5.4. Carga de la prueba de la compañía aseguradora	106
8.3.6. Oportunidad para alegar la reticencia	107
8.3.7. Configuración o no de reticencia. Casos discutibles	107
8.3.7.1. Cuando no se declara la existencia de otro seguro ..	107
8.3.7.2. Cuando la compañía aseguradora estaba en conocimiento del riesgo que estaba asegurando y nada hizo	109
8.3.7.3. Reticencia por mencionar distintos domicilios de cobro	110
8.3.7.4. Omisión de ciertas circunstancias ocurridas en el siniestro	110
8.3.7.5. Cuando una patología no declarada surge de la Historia Clínica del asegurado, pero la aseguradora no demuestra que el paciente sabía de dicha patología	113
8.3.7.6. Por no declarar correctamente quién era el titular del vehículo asegurado	114
8.3.7.7. Por no declarar las variaciones del riesgo	115
8.3.7.8. Por no declarar condiciones económicas del proponente	115
8.3.8. Formularios	116
8.3.8.1. La falta de claridad del formulario juega en contra de la compañía aseguradora	116
8.3.8.2. ¿Qué ocurre cuando el asegurado no informa sobre un aspecto no consultado en el formulario? ..	117

8.3.8.3. Análisis del nivel intelectual del contratante para saber si entendía lo que se le preguntaba	118
8.3.9. Algunos aspectos estadísticos a resaltar	120
9. Formas de evitar o disminuir el riesgo de reticencia.....	121
9.1. La declaración espontánea.....	121
9.2. Formularios - Cuestionarios	123
9.3. El análisis directo del riesgo	128
9.4. La cláusula de indisputabilidad o incontestabilidad	129
9.4.1. Definición.....	129
9.4.2. Naturaleza jurídica	131
9.4.3. Tipos	132
9.4.4. Admisibilidad en nuestro ordenamiento jurídico	133
9.4.5. Requisitos.....	135
9.4.6. Efectos	137

CAPÍTULO V CONCLUSIONES

.....	139
BIBLIOGRAFÍA.....	145